

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNO EN EL PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA Y ACCESO AL DEPÓSITO TAMPÓN DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), GESTIONADAS A TRAVÉS DEL C.I.A.P.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 17 de enero de 2024, siendo las 10:22 horas se reúnen, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al objeto constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, compuesta por:

PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio

SECRETARIO

Cándido Montoya Fernández de la Reguera, Administrativo

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

Guillermo Lago Núñez, Secretario

INTERVENTORA

Dolores del Pilar González Espinosa, Interventora

De acuerdo con la Cláusula 20.5.- Calificación de la documentación administrativa, se procede a la apertura del Sobre UNO para su calificación en acto privado.

Por el Sr. Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura del Sobre UNO en procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato especificados, informando de que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación, el plazo de presentación de proposiciones finalizaba a las 23:59 horas del 12 de enero de 2024.

Previo lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Mesa procede a la última validación en la plataforma de licitación electrónica para acceder al expediente, constando la presentación de las siguientes ofertas:

LISTADO DE LICITADORES

	LICITADOR	C.I.F.	PRESENTACIÓN
1	INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.	B73419699	12/01/2024 10:22

1º.- Apertura y calificación de la documentación administrativa, Sobre UNO.

A requerimiento del Presidente de la Mesa, por tratarse de una presentación de documentación por sistema telemático, se procede al descifrado de los sobres a fin de comprobar la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la

Plataforma del Contratación del Sector Público que serán, seguidamente, certificadas por el Secretario de la Mesa.

Seguidamente por la Mesa se procede a calificar la documentación administrativa presentada por el único licitador verificando que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en la Cláusula 17, Sobre UNO: Documentación administrativa, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

– **INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.**

Presenta la documentación requerida en la Cláusula 17, Sobre UNO: Documentación administrativa, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria.

Solvencia económica y financiera:

- Seguro de responsabilidad civil
- Volumen anual de negocio.

Solvencia técnica o profesional

- Declaración responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Relación de los principales suministros realizados de similar naturaleza.
- Autorizaciones del licitador
- Documento europeo único de contratación (DEUC).

A la vista de todo lo actuado y tras examen minucioso de la referida documentación, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la normativa de aplicación, la Mesa de Contratación ACUERDA solicitar al licitador que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir del siguiente a ésta comunicación deberá subsanar requisitos de participación relativos a solvencia técnica y profesional con la presentación de fotocopia compulsada del título o certificado del colegio profesional correspondiente así como códigos CPV de los suministros relacionados.

Presentado en tiempo y forma, por el licitador, la documentación requerida, por la mesa de contratación se acuerda calificar favorablemente la documentación presentada por la única empresa y por tanto su admisión al procedimiento.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:05 horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.